

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE PROCESO DE CONTROL INMEDIATO
DE LEGALIDAD A LA COMUNIDAD**

ARTICULO 185 NUMERAL 2 DEL C.P.A.C.A.

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 079/2020 DE FECHA DE TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE **CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD**. RADICADO BAJO EL No. **13001-23-33-000-2020-000209-00**. Magistrado Ponente DR. **MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ**. INSTAURADO POR EL MUNICIPIO DE SAN PABLO - BOLÍVAR SOBRE EL **DECRETO No. 056 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020**. EL PRESENTE AVISO PERMANECERA FIJADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CON EL FIN DE QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co. EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C. HOY TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

EL ANTERIOR AVISO PERMANECERÁ PUBLICADO DESDE HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO

EL ANTERIOR AVISO PERMANECIÓ PUBLICADO HASTA HOY VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (05) DE LA TARDE.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO